

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN UN INMUEBLE DE LA URBANIZACIÓN LOS MONTERO, 10 (MARBELLA, MÁLAGA)

ANTONIO MORILLO LOZANO.
PEDRO SÁNCHEZ BANDERA.
ALBERTO CUMPIÁN RODRÍGUEZ.
SONIA LÓPEZ CHAMIZO.

Resumen: Los trabajos llevados a cabo han supuesto el cumplimiento de la normativa de protección del Patrimonio Arqueológico prevista para la zona. No obstante, los movimientos de tierra llevados a cabo han incidido sobre una secuencia estratigráfica de naturaleza no antrópica.

Abstract: The made works have supposed the fulfillment of the norm of protection of the Archaeological Patrimony for the zone. However, the made earthworks have affected a stratigraphic sequence of nonhuman nature.

NATURALEZA DE LA INTERVENCIÓN

La intervención llevada a cabo se ha basado en la normativa vigente en materia de protección del patrimonio arqueológico. En este sentido, la parcela está sujeta a protección de Tipo 2, a instancias de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, en virtud del establecimiento de una zona de protección cautelar relacionada con el yacimiento de Río Real.

En este sentido, la intención de la empresa promotora de los terrenos, CALAPROFUNDA, S.L., de realizar una promoción inmobiliaria en la zona, ha justificado la realización de una intervención arqueológica preventiva, según lo previsto en el Título I, Artículo 5 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003).

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ENTORNO

La zona objeto de estudio se enmarca en la zona de protección del yacimiento de Río Real. Efectivamente, el descubrimiento en 1998 de un yacimiento fenicio-púnico en la margen occidental del cauce denominado Río Real, abría interesante posibilidades en los promontorios situados en la margen opuesta, como posibles emplazamientos de la necrópolis del poblado, conforme al patrón que define esta ocupación (SÁNCHEZ, 2001). A ello contribuía el hallazgo con anterioridad de una urna del tipo Cruz del Negro, en las inmediaciones.

No obstante, los trabajos efectuados más recientemente en la zona no han aportado datos que clarifiquen esta cuestión, si bien en el curso de una vigilancia en la parcela PM-3, se detectaron y excavaron depósitos de ceniza cuya naturaleza no se pudo precisar de manera inequívoca (SANTIAGO, 2001).

Un tanto al margen de las previsiones, trabajos arqueológicos realizados en la misma urbanización evidenciaron restos de actividad correspondientes a la Prehistoria Reciente¹.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA Y PROYECTO DE OBRAS

El inmueble objeto de estudio se localiza a escasos kilómetros al este del casco urbano de Marbella. Corresponde al número 10 de la urbanización denominada *Los Monteros*, en el paraje conocido como *Cerca de los Monteros* en el *Pago de la Dehesilla*.

Al norte limita con la parcela nº. 34. Al sur con la calle de la urbanización. Al este con las parcelas nº. 12, 13, 17, 19 y 33. Al oeste con la parcela nº. 8.

Reúne una superficie aproximada de 2.329 m² y es propiedad de la sociedad CALAPROFUNDA, S.L.

En esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar aislada con piscina.

Según la planimetría aportada por la entidad promotora, la construcción del edificio impondría una afección al subsuelo próxima a -3 m, en tanto la afección de la piscina rondaría los -2 m. desde la superficie actual.

DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los trabajos llevados a cabo se han dirigido a evitar cualquier incidencia de las obras sobre posibles restos arqueológicos. Conforme a ello, se han plantado dos objetivos fundamentales

- Determinar la existencia o no de restos arqueológicos en la zona.
- En caso positivo, proceder a la delimitación espacial de los mismos, determinar su encuadre crono-cultural, y obtener datos acerca de su estado de conservación. Se trataría, en última instancia, de evaluar el grado de afección de las obras de urbanización previstas.

Así pues, se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo de los movimientos de tierra contemplados en el proyecto de edificación.

Para ello se ha empleado una máquina retroexcavadora mixta, que ha efectuado levantamientos de una potencia máxima aproximada de cuarenta centímetros. Todo este proceso ha sido documentado fotográficamente y realizado por un técnico arqueólogo sobre el terreno.

A la luz de los resultados, no se ha obtenido resto mueble de cultura material alguno.

RESULTADOS Y VALORACIÓN FINAL DE LA INTERVENCIÓN

Los trabajos efectuados permiten descartar fehacientemente la presencia de restos arqueológicos en la parcela que nos ocupa. Por el contrario, los trabajos de urbanización han incidido sobre diferentes estratos de naturaleza geológica, de forma que los únicos indicios de antropización se localizaban en superficie y revestían un carácter eminentemente contemporáneo.

En cualquier caso, dicha estratigrafía comprende dos niveles bien diferenciados:

- Unidad Estratigráfica 1. La forma un potente depósito de arena rojiza de origen, posiblemente eólico. Su presencia es generalizada en toda esta franja litoral, habiendo sido constatada en diferentes intervenciones arqueológicas; en ocasiones, este depósito se asocia a unas formaciones de dunas muy características.
- Unidad Estratigráfica 2. Hace referencia a un lecho sedimentario de origen marino, compuestos de margas y arenas, con concentraciones de bolos de pequeño y mediano tamaño, así como abundantes restos de malacofauna.

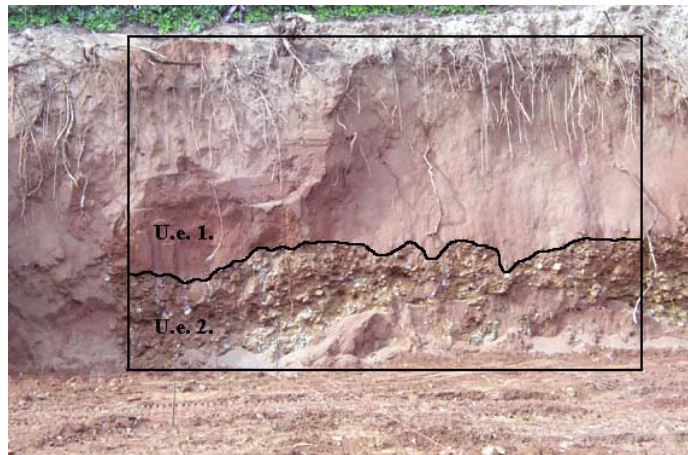


Figura 2. Detalle de la secuencia estratigráfica en uno de los taludes de la obra.



Figura 1. Perspectiva de la parcela desde el este, previa al inicio de los trabajos.

BIBLIOGRAFÍA

- SANCHEZ BANDERA, P., CUMPIÁN RODRÍGUEZ, A. y SOTO IBORRA, A. (2001): Intervención Arqueológica de Urgencia en el yacimiento de Río Real (Marbella, Málaga). *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1998, Vol. III-2, Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla.
- SANTIAGO GALVÁN, F. y otros (2001): E.A.U. en la parcela PM-3. Reserva de los Monteros (Marbella, Málaga). Informe Preliminar. Informe administrativo inédito.

NOTAS

1. Información oral facilitada por la directora de los trabajos Dña. Cristina Chacón Mohedano.